ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

DOCUMENTO DE SOLICITUD SUBSANES O ACLARACIONES

SAMC 008 2020

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL FORMACIÓN Y CAPACITACION VIGENCIA 2020 DE LA UAERMV.

Fecha: 16 de diciembre de 2020

RESUMEN ESTADO DE VERIFICACION HABILITANTES

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN HABILITANTES JURÍDICOS	ESTADO DE VERIFICACIÓN HABILITANTES TECNICOS	ESTADO DE VERIFICACIÓN HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	**ALGOAP S.A.S.**	**NO HABIL**	HABIL	HABIL
2	**CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA**	HABIL	HABIL	HABIL
3	**BONGA BUSTAMANTE S.A.S.**	**NO HABIL**	HABIL	HABIL

De acuerdo con lo establecido en el informe de verificación de requisitos habilitantes y en cumplimiento de lo normado en el parágrafo1º del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, el Comité Evaluador de las ofertas presentadas al proceso de selección abreviada por menor cuantía SAMC 008 2020, solicita a los proponentes atender las siguientes solicitudes:

PROPONENTE No. 1 – ALGOAP S.A.S.		
REQUERIMIENTOS SOBRE HABILITANTES JURÍDICOS		
Numeral 4.1 pliego de condiciones literal a.	Se debe aportar copia del documento del representante legal	SE DEBE SUBSANAR
REQUERIMIENTOS SOBRE HABILITANTES TÉCNICOS		
REQUERIMIENTOS SOBRE HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		

PROPONENTE No. 3 – BONGA BUSTAMANTE S.A.S.		
REQUERIMIENTOS SOBRE HABILITANTES JURÍDICOS		
Numeral 4.1 pliego de condiciones literal a.	Se debe aportar copia del documento del representante legal	SE DEBE SUBSANAR
REQUERIMIENTOS SOBRE HABILITANTES TÉCNICOS		
REQUERIMIENTOS SOBRE HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		

NOTA: De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 5º de la Ley 1882 de 2018 que modificó el parágrafo 1º del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la documentación o información requerida deberá ser entregada por los proponentes hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación y en caso de subasta inversa hasta antes de la realización de la misma.

COMITÉ EVALUADOR

LEONEL PINZÓN REYES
Profesional Especializado Secretaría General
(Jurídico)

ARMANDO STEVEN PRIETO PATIÑO
Profesional Universitario
(Técnico)

MARIO ARTURO SALGADO BOLAÑOS
Contratista Secretaría General
(Financiero)